REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 ABR 2012

Decreto Exento N° 1953 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1628 de fecha 23 de Marzo del Presente que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Domingo Alexi Herrera Bascuñan Rut N° 07.186.101-5**

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Compleméntese el Decreto N° 1628 de Fecha el 23 de Marzo del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Domingo Alexi Herrera Bascuñan Rut N° 07.186.101-5,** Debiéndose Señalar el trabajo adicional de la jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un bono Complementario asimilado al Grado 18° EMS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➢ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direccion de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-